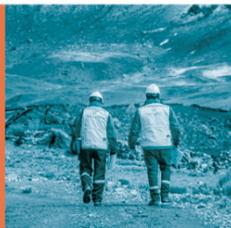




senace

SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL
PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES



EVALUACIÓN ANUAL PRESUPUESTARIA 2020

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MAYO 2021

Comprometidos
contigo y el
ambiente

EVALUACION ANUAL 2020

RESUMEN DE INGRESOS

Fecha 17/05/2021

CÓDIGO DE VERIFICACION 13118811075444

SECTOR 05 AMBIENTAL

PLIEGO 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -

FIRMADO POR:

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 17/05/2021 03:27

FECHA DE CONSULTA : 17/05/2021 03:28

ASCA RODRIGUEZ Luis

Fortunato FAU

20556097055 soft

BEINGOLEA ZELADA

Eduardo FAU 20556097055

soft

FISCHER BATTISTINI

Joanna FAU 20556097055

soft

BARANDIARAN GOMEZ

Alberto Martin FAU

20556097055 soft

TOTAL	FUENTE	PIA	PIM	EJE	EJE / PIA	EJE / PIM
TOTAL POR FUENTES		3,315,406	3,218,972	3,526,111.23		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		3,315,406	3,147,497	3,452,421.61	104	110
3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		0	59,400	59,400.00	0	100
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	12,075	14,289.62	0	118
CATEGORIA	GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJE	EJE / PIA	EJE / PIM
TOTAL DE INGRESOS		3,315,406	3,218,972	3,526,111.23		
3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS		3,315,406	2,029,829	2,318,492.45		
2 DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS		3,315,406	2,029,829	2,318,492.45	70	114
5 OTROS INGRESOS		0	0	92,313.48		
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD		0	0	5,816.00	0	0
2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS		0	0	82,562.68	0	0
5 INGRESOS DIVERSOS		0	0	3,934.80	0	0
8 ENDEUDAMIENTO		0	59,400	59,400.00		
2 ENDEUDAMIENTO INTERNO		0	59,400	59,400.00	0	100
9 SALDOS DE BALANCE		0	1,129,743	1,055,905.30		
1 SALDOS DE BALANCE		0	1,129,743	1,055,905.30	0	93

Nota :

La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 31/03/2021

Fecha 17/05/2021

EVALUACION ANUAL 2020

COMENTARIOS DE EGRESOS

PAGINA 1

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN

13118829138336

SECTOR 05 AMBIENTAL

PLIEGO 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -

FIRMADO POR: ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 17/05/2021 03:27

FECHA DE CONSULTA : 17/05/2021 03:29

ASCA RODRIGUEZ Luis

Fortunato FAU

20556097055 soft

COMENTARIO DEV/PIM

BEINGOLEA ZE

Eduardo FAU 20556097055

soft Respuestas ambientales / sociales

FISCHER BATTISTINI

Joanna FAU 20556097055

soft

BARANDIARAN GOMEZ

Alberto Martin FAU

20556097055 soft

TIPO OBSERVACION	COMENTARIO
	<p>1. EN LOS RUBROS DE GASTOS PASAJES Y VIATICOS (2.3.2.1.2.1 Y 2.3.2.1.2.2) Y ALQUILER DE CAMIONETA (2.3.2.5.1.2): EXISTEN SALDOS CORRESPONDIENTES A LAS COMISIONES DE SERVICIOS DE LOS ESPECIALISTAS NO REALIZADOS, DEBIDO A LA PANDEMIA (COVID-19) ; ASIMISMO, SE DEBE PRECISAR QUE EL PERSONAL QUE SE DESPLAZA AL INTERIOR CUENTA CON UN SEGURO PERSONAL (2.3.2.6.1.4) QUE NO SE EJECUTO DEBIDO A LAS RECTRICCIONES MENCIONADAS DURANTE EL AÑO FISCAL EVALUADO.</p>
	<p>2. EN LO QUE CORRESPONDE AL RUBRO cas CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO (2.3.2.8.1.1, 2.3.2.8.1.2 y 2.3.2.8.1.4): LA FALTA DE EJECUCIÓN SE DIO DEBIDO A QUE EN EL TRANSCURSO DEL AÑO 2020 SE DIERON 23 BAJAS CAS (ALTA ROTACIÓN), se realizaron convocatorias de reemplazo CAS (POR LAS BAJAS ANTES MENCIONADAS) HUBIERON VARIOS PROCESOS QUE FUERON DECLARADOS DESIERTOS DEBIDO A QUE NO ENCONTRÓ AL SERVIDOR CONFORME A LOS PERFILES DE PUESTO, por lo cual sólo se ejecutaron 21 plazas, que dio lugar a los saldos en ese rubro, es preciso señalar que por la emergencia sanitaria estos procesos se retrasaron aun mas en sus contratos.</p>
	<p>3. DEBIDO AL ESPACIO FISICO DEL LOCAL INSTITUCIONAL, POR LOS MOTIVOS SANITARIOS, SE MODIFICARON CONTRATOS A MONTOS MENORES QUE ORIGINARON SALDOS, TALES COMO:</p> <p>- SERVICIO DE ALQUILER DE LOCAL (2.3.2.5.1.1): INICIALMENTE SE PROGRAMÓ EL MONTO DE S/ 1,089,493.00, DEBIDO AL CONTRATO QUE SE TENÍA VIGENTE, SIN EMBARGO, CON FECHA 26 DE AGOSTO DEL 2020, SE REALIZÓ LA REDUCCIÓN DEL CONTRATO N° 14-2019 DE UN COSTO MENSUAL DE S/ 212,105.76 MENSUAL A S/138,684.48, DEBIDO AL CAMBIO DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO POR EL ESTADO DE EMERGENCIA.</p>
	<p>- SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA (2.3.2.3.1.2) : INICIALMENTE SE PROGRAMÓ EL MONTO DE S/ 217,917.00, DEBIDO AL CONTRATO QUE SE TENÍA VIGENTE Y LA CONVOCATORIA DE UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SE ADJUDICÓ POR UN MONTO MENOR AL CONVOCADO DE S/ 275,000.00 POR DOCE (12) MESES, MEDIANTE EL CONTRATO N° 01-2021.</p>
	<p>-SERVICIO DE LIMPIEZA (2.3.2.3.1.1): INICIALMENTE SE PROGRAMÓ EL MONTO DE S/ 162,032.00, DEBIDO AL CONTRATO QUE SE TENÍA VIGENTE, SIN EMBARGO, CON FECHA 12 DE AGOSTO DEL 2020, SE REALIZÓ LA REDUCCIÓN DEL CONTRATO N° 21-2019 DE UN COSTO MENSUAL DE S/ 35,224.22 MENSUAL A S/ 11,019.88, DEBIDO AL CAMBIO DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO POR EL ESTADO DE EMERGENCIA.</p>
	<p>-SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL (2.3.2.2.2.1): INICIALMENTE SE PROGRAMÓ EL MONTO DE S/ 57,673.00, DEBIDO AL CONTRATO QUE SE TENÍA VIGENTE Y LA CONVOCATORIA DE UN PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN SE ADJUDICÓ POR UN MONTO MENOR AL CONVOCADO DE S/ 105,771.23 (CIENTO CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN CON 23/100 SOLES), POR VEINTE (24) MESES, MEDIANTE EL CONTRATO N° 07-2021.</p>
	<p>4. RETRASOS EN LOS PLAZOS PARA LA ADQUISICIÓN (POR LA CONYUNTURA) :</p> <p>-SOFTWARE (2.6.6.1.3.2): EL ESTUDIO DE MERCADO DIO COMO RESULTADO QUE NO SE CUMPLIRÍAN CON LOS PLAZOS CONSIDERADOS PARA LA ADQUISICIÓN DE LICENCIA DE SOFTWARE AUDITOR DE ARCHIVOS DEL CENTRO DE DATOS DEL SENACE, POR LO QUE SU ADQUISICIÓN DE DESESTIMO EN EL ÚLTIMO MES DEL AÑO 2020.</p> <p>- EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS (2.6.3.2.3.1): LA ORDEN DE COMPRA 018-2020 "ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS PORTÁTILES PARA LAS ÁREAS USUARIAS DEL SENACE" Y LA ORDEN DE COMPRA 31-2020 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTILES PARA EL SENACE" FUERON CANCELADAS, YA QUE LOS PROVEEDORES NO CUMPLIERON CON LAS ENTREGAS DE LOS BIENES EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.</p>

Fecha 17/05/2021

EVALUACION ANUAL 2020

PAGINA 1

RESUMEN DE EGRESOS

CÓDIGO DE VERIFICACION 13118815089671

SECTOR 05 AMBIENTAL

PLIEGO 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -

FIRMADO POR: ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 17/05/2021 03:27

FECHA DE CONSULTA : 17/05/2021 03:29

ASCA RODRIGUEZ Luis

Fortunato FAU 20556097055 soft

TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEV	DEV / PIA	DEV / PIM
TOTAL POR FUENTES		32,603,231	37,744,944	35,934,583.83		
BEINGOLEA ZELADA	1. RECURSOS ORDINARIOS	29,287,825	34,525,972	32,983,627.78	113	96
Eduardo FAU 20556097055 soft	2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	3,315,406	3,147,497	2,890,022.05	87	92
FISCHER BATTISTINI	3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	0	59,400	59,400.00	0	100
Joanna FAU 20556097055 soft	4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	12,075	1,534.00	0	13

CATEGORIA	GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	DEV	DEV / PIA	DEV / PIM
TOTAL DE EGRESOS		32,603,231	37,744,944	35,934,583.83		
1	GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	32,603,231	37,744,944	35,934,583.83		
3	BIENES Y SERVICIOS	31,474,731	36,221,857	34,859,451.85	111	96
4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	94,354	94,354.00	0	100
5	OTROS GASTOS	9,000	15,233	15,131.87	168	99
6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,119,500	1,413,500	965,646.11	86	68

Nota :

La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 31/03/2021

EVALUACION ANUAL 2020

VARIACION PIA

PAGINA 1

Fecha 17/05/2021

CÓDIGO DE VERIFICACION 1220

13118825125166

SECTOR 05 AMBIENTAL

PLIEGO 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -

FIRMADO POR:

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 17/05/2021 03:27

FECHA DE CONSULTA : 17/05/2021 03:30

ASCA RODRIGUEZ Luis

Fortunato FAU

20556097055 soft

BEINGOLEA ZELADA

Eduardo FAU 20556097055

soft

FISCHER BATTISTINI

Joanna FAU 20556097055

soft

BARANDIARAN GONZALEZ

Alberto Martin FAU

20556097055 soft

Nota :

La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, con fecha de corte 31/03/2021

Fecha 17/05/2021

EVALUACION ANUAL 2020

OBSERVACION POR PROGRAMA PRESUPUESTAL

PAGINA 1

CÓDIGO DE VERIFICACION

1311882712253

SECTOR 05 AMBIENTAL

PLIEGO 05 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES

FIRMADO POR:

PROGRAMA 0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS

FECHA OBSERVACION	COMENTARIO	VALOR
-------------------	------------	-------

ASCA RODRIGUEZ, Fortunato FAU 205560970556097055
¿Con qué frecuencia ha utilizado los siguientes instrumentos para vincular el presupuesto con el logro de los resultados prioritarios y objetivos estratégicos institucionales? (1 = Muy frecuentemente, 2 = Frecuentemente, 3 = Ocasionalmente, 4 = Raramente, 5 = Nunca)

BEINGOLEA ZELADA, Eduardo FAU 205560970556097055 soft	a) Medidas en la programación de gasto de los Programas Presupuestales	1
	b). Recomendaciones y compromisos provenientes de las evaluaciones independientes	5
FISCHER BATTISTINI, Joanna FAU 205560970556097055 soft	c). Información sobre indicadores de desempeño y metas físicas de productos y actividades.	5
	d). Cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal	5

BARANDIARAN GOMEZ, Alberto M. FAU 205560970556097055
¿Cuáles han sido las principales causas que han impactado negativamente en el cumplimiento de metas y el logro de resultados? Clasificar del 1 al 6 de acuerdo con el orden de prioridad que usted considere (1 = mayor relevancia)

a). Reasignación presupuestal debido a la emergencia sanitaria	4
b). Modificaciones en el modelo operacional de las intervenciones	2
c). Retrasos en los procesos de adquisición de bienes y servicios	5
d). Los cambios de funcionarios directivos y/o falta de personal idóneo	6
e). Limitada articulación interinstitucional para el desarrollo de las actividades programadas	3
f). Otro (especificar)	1

Suspensión de los plazos de los procedimientos administrativos por la Emergencia Sanitaria COVID-19, demora en la respuesta de los organismos opinantes vinculantes, baja calidad técnica expedientes ingresados, y el incremento de los conflictos sociales en el país disminuye la presentación por parte de los Titulares de Proyectos de los expedientes de IGAs para evaluación y ejecución de mecanismos de participación ciudadana.



FIRMADO POR:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

BEINGOLEA ZELADA
Eduardo FAU 20556097055
soft

MEMORANDO N° 00468-2021-SENACE-GG/OPP

A : **Joanna Fischer Battistini**
Gerenta General

DE : **Eduardo Beingolea Zelada**
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

ASUNTO : Evaluación Anual Presupuestaria 2020 - Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

REFERENCIA : Directiva N° 007-2019-EF/50.01 "Directiva que regula la Evaluación en el marco de la fase de Evaluación Presupuestaria

FECHA : Miraflores, 18 de mayo de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a la Evaluación Anual Presupuestal 2020 del Pliego 052: Senace, en el marco a la Directiva de la referencia, se ha realizado el registro en el Aplicativo Informático y el Cierre del Sistema en el plazo establecido por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Sobre el particular, hago llegar a su Despacho el Informe N° 00027-2021-SENACE-GG-OPP/PRE, que sustenta la información correspondiente, el mismo que este despacho hace suyo en todos sus extremos.

Atentamente,



Eduardo Beingolea Zelada
Jefe de la Oficina de Planeamiento
y Presupuesto
Senace



FIRMADO POR:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ZAVALETA MARTINEZ
Julissa Rosario FAU
20556097055 soft

ASCA RODRIGUEZ Luis
Fortunato FAU
20556097055 soft

INFORME N° 00027-2021-SENACE-GG-OPP/PRE

- A** : **EDUARDO BEINGOLEA ZELADA**
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- DE** : **LUIS ASCA RODRIGUEZ**
Jefe de la Unidad de Programación y Presupuesto
- JULISSA ROSARIO ZAVALETA MARTINEZ**
Especialista en Programas Presupuestales y Presupuesto
- ASUNTO** : Evaluación Anual Presupuestaria 2020 - Pliego 052: Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles
- REFERENCIA** : Directiva N° 007-2019-EF/50.01 "Directiva que regula la Evaluación en el marco de la fase de Evaluación Presupuestaria"
- FECHA** : Miraflores,

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la materia del asunto, para hacer de su conocimiento el Cierre de la Evaluación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 052 Senace.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 00130-2019-SENACE/PE, del 27 de diciembre de 2019, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA del Pliego 052: Senace, por un monto ascendente a S/ 32 603 231,00 (Treinta y dos millones seiscientos tres mil doscientos treinta y uno y 00/100 Soles), en el marco de la asignación presupuestal dispuesta por el Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2020.
- 1.2 Al cierre del año fiscal 2020, el Senace contó con un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) a nivel de toda fuente de financiamiento de S/ 37,744,944.00, el cual incluye modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional, hasta por el importe total de S/ 5,141,713.00, tal como se detalla a continuación:

Cuadro N°01: Modificaciones a Nivel Institucional – Año 2020

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERIURA - PIA		S/ 32,603,231
MODIFICACIONES A NIVEL INSTITUCIONAL		S/ 5,141,713
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS		S/ 5,238,147
RPEN° 0013-2020-SENACE/PE (04 de febrero de 2020)	Desagregación de los recursos dispuestos mediante el Decreto Supremo N° 007-2020-EF, que autoriza la transferencia de partidas a favor del Pliego 052: Senace, hasta por la suma de S/ 888 628,00, con cargo a la fuente de financiamiento recursos ordinarios.	S/ 888,628
RPEN° 0033-2020-SENACE/PE (22 de abril de 2020) (* RPEN° 00047-2020-SENACE-PE)	Desagregación de recursos dispuesto con Decreto Supremo N° 083-2020-EF, que autoriza la transferencia de partidas a favor de la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas con cargo al Presupuesto Institucional del Año 2020 del Pliego 052: Senace, por la suma de S/ 1,109,018.00, de la fuente de financiamiento recursos ordinarios. (* rectificación de la RPE.00033.	-S/ 1,109,018
RPEN° 0043-2020-SENACE/PE (29 de julio de 2020)	Desagregación de recursos dispuesto con Decreto Supremo N° 195-2020-EF, que autoriza la transferencia de partidas a favor del Pliego 052: Senace, hasta por la suma de S/ 4 172 960,00, con cargo a la fuente de financiamiento recursos ordinarios.	S/ 4,172,960
RPEN° 0064-2020-SENACE/PE (16 de octubre de 2020)	Desagregación de los recursos dispuestos mediante el Decreto Supremo N° 310-2020-EF, que autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 1 285 577,00 (un millón doscientos ochenta y cinco mil quinientos setenta y siete con 00/ 100 soles), a favor del Senace, para financiar los gastos corrientes para la continuidad de su operatividad institucional, en el marco de lo dispuesto en el numeral 2.1 del artículo 2 del Decreto de Urgencia N° 097-2020, con cargo a los recursos de la Reserva de Contingencia del MEF.	S/ 1,285,577

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de
Certificación Ambiental para
las Inversiones SosteniblesUNIDAD DE
PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTOBICENTENARIO
PERÚ 2021"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CRÉDITO		S/ 59,400
RPE N° 0083-2020-SENACE/PE (29 de diciembre de 2020)	desagregación de los recursos dispuestos mediante Decreto Supremo N° 405-2020-EF, que autoriza una transferencia de partidas en el presupuesto del sector público para el año fiscal 2020, hasta por la suma de S/ 59 400,00 (cincuenta y nueve mil cuatrocientos con 00/100 soles) en la fuente de financiamiento recursos por operaciones oficiales de crédito, a favor del Pliego 052 Senace, para financiar el otorgamiento de un bono para la reactivación económica en el mes de diciembre del año 2020.	S/ 59,400
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		-S/ 167,909
RPE N° 0064-2020-SENACE/PE (16 de octubre de 2020)	Apruébese la reducción como consecuencia de la modificación institucional, del presupuesto institucional en la fuente de recursos directamente recaudados, hasta por la suma de S/ 1 285 577,00 (un millón doscientos ochenta y cinco mil quinientos setenta y siete con 00/100 soles), en cumplimiento del numeral 2.3 del artículo 2 del Decreto de Urgencia 097-2020.	-S/ 1,285,577
RPE N° 0002-2020-SENACE/PE (09 de enero de 2020)	Incorporación de mayores fondos públicos por concepto de saldos de balance del año 2019, por la suma de S/ 1 129 743,00, con cargo a las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.	S/ 1,117,668
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		S/ 12,075
RPE N° 0002-2020-SENACE/PE (09 de enero de 2020)	Incorporación de mayores fondos públicos por concepto de saldos de balance del año 2019, por la suma de S/ 1 129 743,00, con cargo a las fuentes de financiamiento Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.	S/ 12,075
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL MODIFICADO (PIM)		S/ 37,744,944

II. BASE LEGAL

- 2.1 Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
- 2.2 Decreto de Urgencia N° 014-2019 se aprueba el Presupuesto del Sector Público correspondiente al año fiscal 2020.
- 2.3 Directiva N° 007-2019-EF/50.01 "Directiva que regula la Evaluación en el marco de la fase de Evaluación Presupuestaria", aprobada con Resolución Directoral N° 030-2019-EF/50.01.
- 2.4 COMUNICADO N° 0011-2021-EF/50.01: Actualización del aplicativo informático en web para la evaluación presupuestaria anual de las entidades del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales (26.04.2021)

III. ANALISIS:

- 3.1 La Directiva referente a Evaluación Presupuestaria tiene por objetivo establecer los procedimientos y lineamientos técnicos a tener en cuenta en la elaboración de la Evaluación al Primer Semestre y Anual de los Presupuestos Institucionales, con la finalidad de:
 - a) Apreciar el desempeño en su Gestión Presupuestaria Institucional correspondiente al año fiscal 2020.
 - b) Efectuar el seguimiento del gasto público y de las prioridades asignadas por las entidades responsables de la programación, formulación y ejecución de los Programas Presupuestales para verificar el cumplimiento de las metas de resultados y de productos a favor de la población objetivo al 2020.
- 3.2 Según lo señalado en el numeral 23.1 de artículo 23 de la directiva en mención, precisa que: En las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es el área responsable de registrar de forma continua la información financiera y de metas físicas en el Aplicativo SIAF-MPP (Módulo de Procesos Presupuestarios) y Administrativo SIAF-SP.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

3.3 Asimismo, el numeral 23.2 de artículo 23 de la directiva en mención, precisa que: Las entidades del Gobierno Nacional y Gobiernos Regionales, la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces es el área responsable de registrar los problemas presentados para el correcto cumplimiento de sus metas y para la ejecución presupuestaria en el año fiscal en evaluación, los cuales deben ser registrados en los formularios de consulta que se establezcan en el Aplicativo Informático Web para la Evaluación Presupuestaria Anual.

3.4 En tal sentido, en relación a lo señalado en el Aplicativo Informático, se requiere procesar la información de la entidad en forma oportuna y eficiente, el registro del resultado anual de la ejecución de ingresos, gastos, según corresponda su aplicación, en los siguientes plazos:

Table with 3 columns: CONCEPTO, FECHA DE REGISTRO DE INFORMACION, FECHA DE PRESENTACION. Rows include 'Evaluacion Anual 2020' and 'Información del Seguimiento de los Programas Presupuestales 2020'.

En tal sentido, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Unidad de Programación y Presupuesto, realizaron las acciones correspondientes, solicitando la información a los distintos órganos de la Institución, para su respectivo registro en el aplicativo informático. Tal como se precisa a continuación:

- En relación con los Comentarios de los Egresos, que se deben de registrar, con respecto al PIM/Devengado, se solicitó información a la Oficina de Administración, Oficina de Tecnología de Información, Dirección de Gestión Estratégica en Evaluación Ambiental y a la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura, dicha información se adjunta al presente documento (Anexo N°01).

3.5 En lo que corresponde al % DE EJECUCIÓN DE INGRESOS: La Entidad puede visualizar la información a nivel de grupo genérico de ingreso y por fuente de financiamiento, considerando el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y la ejecución (EJE).

En lo que respecta, al año fiscal 2020, la EJE/PIM, en la fuente de financiamiento RDR, ROOC y DyT se alcanzó el porcentaje de 110%, 100% y 118% respectivamente, tal como se muestra en el reporte del Aplicativo Web del MEF - Sistema de Gestión Presupuestal:

Reporte del Sistema de Gestión Presupuestal. Includes header information (MEF/DGPP, SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL, RPT002) and two tables showing financial data for 'EVALUACION ANUAL 2020' and 'RESUMEN DE INGRESOS'.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



BICENTENARIO PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 3.6 En lo que corresponde al % **DE EJECUCIÓN DE EGRESOS**: La entidad puede visualizar la información a nivel de grupo genérico de gasto y por fuente de financiamiento, considerando el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), el Presupuesto Institucional Modificado (PIM) y el Devengado (DEV) de los Egresos anual.

En lo que respecta, al año fiscal 2020 en ejecución presupuestal, el **DEV/PIM**, en la fuente de financiamiento RO, RDR, ROOC y DyT alcanzó el 96%, 92%, 100% y 13% respectivamente, tal como se muestra en el reporte del Aplicativo Web del MEF - Sistema de Gestión Presupuestal:

MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL RPT003

Fecha 17/05/2021 EVALUACION ANUAL 2020

Hora 3:27:52 PM RESUMEN DE EGRESOS PAGINA 1

SECTOR 05 AMBIENTAL

PLIEGO 052 SERVICIO NACIONAL DE CERTIFICACION AMBIENTAL PARA LAS INVERSIONES SOSTENIBLES -

ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO FECHA DE CIERRE : 17/05/2021 03:27 FECHA DE CONSULTA : 17/05/2021 03:29

TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEV	DEV / PIA	DEV / PIM
TOTAL POR FUENTES		32,603,231	37,744,944	35,934,583.83		
1. RECURSOS ORDINARIOS		29,287,825	34,525,972	32,983,627.78	113	96
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		3,315,406	3,147,497	2,890,022.05	87	92
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO		0	59,400	59,400.00	0	100
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	12,075	1,534.00	0	13

CATEGORIA	GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	DEV	DEV / PIA	DEV / PIM
TOTAL DE EGRESOS		32,603,231	37,744,944	35,934,583.83		
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL		32,603,231	37,744,944	35,934,583.83		
3 BIENES Y SERVICIOS		31,474,731	36,221,857	34,859,451.85	111	96
4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		0	94,354	94,354.00	0	100
5 OTROS GASTOS		9,000	15,233	15,131.87	168	99
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,119,500	1,413,500	965,646.11	86	68

- 3.7 En lo que corresponde a los Registros de Comentarios de los Egresos, se dan las siguientes precisiones: **La entidad debe efectuar el comentario de los Egresos sobre el análisis del logro obtenido en su ejecución presupuestal, mediante la identificación del principal problema (Tipo de Observación, en el menú de respuestas) que enfrentó en su ejecución presupuestal durante el año fiscal evaluado, según la contemplado en la Directiva de Evaluación.** A continuación, se muestran el Tipo de Observación que se debe identificar en el registro de los comentarios de los egresos:

COMENTARIO DEV / PIM

Regresar | Nuevo | Crear | Eliminar

Tipo Observación	Comentario
g) Riesgo ambientales / sociales	1. EN LOS RUBROS DE GASTOS PASAJES Y VIATICOS (2.3.2.1.2.1 Y 2.3.2.1.2.2) Y ALQUILER DE CAMIONETA (2.3.2.1.2.3) EXISTEN SALDOS CORRESPONDIENTES A LAS COMISIONES DE SERVICIOS DE LOS ESPECIALISTAS NO REALIZADAS.
a) Problemas administrativos, operativos, y/o legales	
b) Variación de ingresos por recaudar	
c) Problemas y/o retrasos de obras antes de ejecución	
d) Problemas con el contratista durante la ejecución de obras	
e) Transferencias y/o desembolsos tardíos	
f) Retrasos en la contratación de personal y/o servicios	
g) Riesgo ambientales / sociales	
h) Otros	

En ese sentido, de acuerdo al sustento remitido por las Direcciones, la OA y la OTI, de los % no ejecutado de presupuesto en el ejercicio fiscal 2020, se identifican dentro del **Tipo de Observación: g) Riesgo ambientales / sociales: Por condiciones climáticas, sanitarias y/o conflictos sociales**; por lo que se procedió a registrar en el Módulo de Evaluación Presupuestal Anual 2020; dicha información se muestra en los reportes que se adjuntan al expediente.

- 3.8 La Unidad de Planeamiento, Desarrollo Institucional y Cooperación Técnica (PLA), remite información mediante Memorando N°00014-2021-SENACE-GG-OPP/PLA, en relación a los Comentarios del Programa Presupuestal 0144: "Conservación y Uso Sostenible de Ecosistemas para la provisión de Servicios Ecosistémicos". En el Módulo de Evaluación Presupuestal 2020, muestra la **clasificación en 2 tipos**:

**PERÚ**

Ministerio del Ambiente

Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles

UNIDAD DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO



BICENTENARIO PERÚ 2021

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- Comentario I: ¿Con qué frecuencia ha utilizado los siguientes instrumentos para vincular el presupuesto con el logro de los resultados prioritarios y objetivos estratégicos institucionales? (1= muy frecuentemente, 2 = frecuentemente, 3 = ocasionalmente, 4 = raramente, 5 = nunca):

Alternativa : Uso de Instrumentos	Valor
a) Mejoras en la programación de gasto de los Programas Presupuestales	1
b) Recomendaciones y compromisos provenientes de las evaluaciones independientes.	5
c) Información sobre indicadores de desempeño	5 ¹
d) Cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal	5 ²

(*) Fuente: Memorando N°00014-2021-SENACE-GG-OPP/PLA

- Comentario II: ¿Cuáles han sido las principales causas que han impactado negativamente en el cumplimiento de metas y el logro de resultados? Clasificar del 1 al 6 de acuerdo con el orden de prioridad que usted considere (1 = mayor relevancia):

(*) Alternativa : Principales Causas	(*) Especificar Otros	Valor
a) Reasignación presupuestal debido a la emergencia sanitaria		4
b) Modificaciones en el Modelo Operacional de Intervenciones		2
c) Retrasos en el proceso de adquisiciones de bienes y servicios		5
d) Los cambios de funcionarios directivos y/o falta de personal idóneo		6
e) Limitada articulación interinstitucional para el desarrollo de las actividades programadas		3
f) Otros (especificar)	Suspensión de los plazos de los procedimientos administrativos por la Emergencia Sanitaria COVID-19, demora en la respuesta de los organismos opinantes vinculantes, baja calidad técnica expedientes ingresados, y el incremento de los conflictos sociales en el país disminuye la presentación por parte de los Titulares de Proyectos de los expedientes de IGAs para evaluación y ejecución de mecanismos de participación ciudadana.	1

(*) Fuente: Memorando N°00014-2021-SENACE-GG-OPP/PLA

- 3.9 Al término del registro, se procedió a realizar el Cierre del Aplicativo Informático, con fecha 17.05.2021, cumpliendo el plazo establecido por el MEF, tal como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



- En el caso del Senace, no aplica emitir información sobre indicadores de desempeño, puesto que a la fecha no tenemos a cargo ningún producto, contribuimos al Producto a través de la Actividad 3.1. denominada “Implementación y operación del sistema de certificación ambiental para los instrumentos de evaluación de impacto ambiental”.
- En el caso del Senace al no ser Municipalidad, no aplica este instrumento para vincular el presupuesto con el logro de los resultados prioritarios y objetivos estratégicos institucionales.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://www.senace.gob.pe/verificacion> ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de
Certificación Ambiental para
las Inversiones Sostenibles

UNIDAD DE
PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Se adjunta al informe los reportes respectivos:

- Resumen de Ingresos
- Resumen de Egresos
- Comentario de los Egresos
- Comparativo PIA
- Comentario por Programa Presupuestal.

- 3.10 Con relación al Reporte de Proyectos Mayores a S/.800,000, no registra información, debido a que el Senace no cuenta con proyectos durante el año fiscal 2020, al igual que y el Reporte de Evolución de Indicadores de Desempeño (Anual) el cual no aplica.
- 3.11 El plazo para el registro y remisión de la información de la Evaluación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Senace, es hasta el 19 de mayo de 2021; asimismo, en el módulo de evaluación presupuestal anual 2020, señala que, el Ministerio de Economía y Finanzas no recibirá documentación en físico de las entidades evaluadas en relación a los contenidos de este aplicativo web; pero no precisa de la remisión de la información a la Contraloría General de la República y el Congreso de República, por lo que se sugiere remitir el oficio y los reportes correspondientes.
- 3.12 Es preciso señalar, que la información debe publicarse en el portal institucional del Senace, en un plazo no mayor a 15 (quince) días calendario contados a partir de la fecha de entrega del informe, en el marco al artículo 57.4³ de Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

IV. CONCLUSIÓN:

- 4.1 La Evaluación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Pliego 052: Senace, , en lo que corresponde a los INGRESOS (EJE/PIM), en la fuente de financiamiento RDR, ROOC y DyT se alcanzó el porcentaje de 110%, 100% y 118% respectivamente; asimismo, en lo que corresponde a EGRESOS (DEVENGADO/PIM), la ejecución presupuestal en la fuente de financiamiento RO, RDR, ROOC y DyT alcanzó el 96%, 92%, 100% y 13% respectivamente.
- 4.2 Mediante el sustento remitido por las Direcciones, la OA y la OTI, los % de presupuesto no ejecutados en el año fiscal 2020, se identifican dentro del **Tipo de Observación: g) Riesgo ambientales / sociales: Por condiciones climáticas, sanitarias y/o conflictos sociales**, por la emergencia sanitaria (COVID 19) demoraron algunos procesos de contratación y en otros casos no se lograron ejecutar.
- 4.3 La información de la Evaluación del Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2020 del Senace, debe publicarse en el portal institucional del Senace, en un plazo no mayor a 15 (quince) días calendario contados a partir de la fecha de entrega del informe.

V. RECOMENDACIÓN:

Se recomienda, elevar a la Gerencia General el presente informe que contiene la Evaluación Anual del Presupuesto Institucional 2020, a fin de que se gestione la firma del Titular del Pliego, en los reportes del Aplicativo Informático Web, para su remisión al MEF, Contraloría General de la República y el Congreso de República, de considerarlo pertinente.

³ Las Entidades evaluadas, bajo responsabilidad del Titular del Pliego, deben proporcionar la información que requiera la persona natural o jurídica evaluadora, siendo responsables también de la calidad de la citada información. También son responsables de publicar los informes de evaluación en el portal institucional de la Entidad. Dicha publicación se efectúa en un plazo no mayor a 15 (quince) días calendario contados a partir de la fecha de entrega del informe



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Servicio Nacional de
Certificación Ambiental para
las Inversiones Sostenibles

UNIDAD DE
PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTO



BICENTENARIO
PERÚ 2021

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Lo que informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,


Julissa R. Zavaleta Martínez
Especialista en Programas Presupuestales
y Presupuesto

Visto el informe que antecede y estando de acuerdo con su contenido, lo hago mío y lo suscribo en señal de conformidad


Luis Asca Rodríguez
Jefe de la Unidad de Programación
y Presupuesto
Senace

**PERÚ**Ministerio
del AmbienteServicio Nacional de
Certificación Ambiental para
las Inversiones SosteniblesUNIDAD DE
PROGRAMACIÓN Y
PRESUPUESTOBICENTENARIO
PERÚ 2021"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"**Anexo N°01**

FF	ORGANO	DOCUMENTO	GG	RESUMEN DE SUSTENTO DE LOS PRINCIPALES RUBROS SIN EJECUTAR 2020
RO	DEIN	Memorando N° 00204-2021-SENACE-PE/ DEIN	2.3	En los rubros de gastos pasajes y viaticos (2.3.2.1.2.1 y 2.3.2.1.2.2): Existen saldos correspondientes a las comisiones de servicio, las cuales no se ejecutaron debido a la pandemia (COVID-19), durante el año fiscal evaluado.
	OTI	Memorando N°00174-2021-SENACE-GG/ OTI	2.3	2.3.2.5.1.99 De otros bienes y activos: La Dirección de Evaluación Ambiental de Proyectos de Infraestructura comunicó que no era necesario la renovación del licenciamiento del software de diseño asistido por computadora CAD en 2D y 3D.
			2.6	2.6.6.1.3.2 software: El estudio de mercado dio como resultado que no se cumplirían con los plazos considerados para la Adquisición de licencia de software auditor de archivos del centro de datos del Senace, por lo que su adquisición de desestimo en el último mes del año 2020. 2.6.3.2.3.1 Equipos computacionales y periféricos: La Orden de compra 018-2020 "Adquisición de computadoras portátiles para las áreas usuarias del Senace" y la Orden de compra 31-2020 "Adquisición de equipos de cómputo portátiles para el Senace" fueron canceladas, ya que los proveedores no cumplieron con las entregas de los bienes en los plazos establecidos.
	DGE	Memorando N° 00371-2021-SENACE-PE/ DGE	2.3	2.3.2.1.2.1, 2.3.2.1.2.2, 2.3.2.5.1.2 y 2.3.2.6.3.4 correspondiente a Pasajes y gastos de transporte, Viáticos y asignaciones por comisión de servicio, de Vehículos y otros Seguros Personales respectivamente fueron saldos presupuestarios por la coyuntura y las restricciones de viajes al interior del país por la pandemia del 2020; asimismo, en el mes de noviembre se generó un viaje a la región de Cuzco por coordinación del MINAM y quedaron diferencias presupuestarias menores. 2.3.2.4.7.1 De maquinarias y equipos: Contratación del servicio de mantenimiento de aires condicionados se realizó la programación en base al estudio de mercado, no obstante, las cotizaciones y el monto contratado tuvieron menor costo logrando un ahorro para la institución; Pasajes y gastos de transporte, Viáticos y asignaciones por comisión de servicio, de Vehículos y otros; Seguros Personales respectivamente fueron saldos presupuestarios por la coyuntura y las restricciones de viajes al interior del país por la pandemia del 2020; asimismo, en el mes de noviembre se generó un viaje a la región de Cuzco por coordinación del MINAM y quedaron diferencias presupuestarias menores. 2.3.2.7.4.1 Elaboración de programas informáticos: Servicio de Plataforma de la Ventanilla Única en certificación ambiental se realizó la contratación de la empresa LCP LIDERES EN COMPETENCIA PERSONAL E.I.R.L, la mencionada empresa incumplió en la entrega del Segundo Producto, luego de diversas observaciones, ocasionando la anulación del contrato y del referido segundo pago.
			2.6	2.6.3.2.3.2 Equipos de comunicaciones para redes informáticas es por la adquisición de un sistema balanceador de carga para la plataforma tecnológica del SENACE, se realizó la programación en base del estudio de mercado, sin embargo, se adquirió por el monto según la cotización del proveedor que se adjudicó la buena pro, es decir saldos entre el monto estimado y el monto contratado.
OA	MEMORANDO N° 00335-2021-SENACE-GG/ OA	2.3	2.3.2.5.1.1.servicio de alquiler de inmuebles: Inicialmente se programó el monto de S/ 1,089,493.00, debido al contrato que se tenía vigente, sin embargo, con fecha 26 de agosto del 2020, se realizó la reducción del Contrato N° 14-2019 de un costo mensual de S/ 212,105.76 mensual a S/ 138,684.48, debido al cambio de la necesidad del servicio por el estado de emergencia. 2.3.2.3.1.2 servicio de seguridad y vigilancia: Inicialmente se programó el monto de S/ 217,917.00, debido al contrato que se tenía vigente y la convocatoria de un procedimiento de selección, el procedimiento de selección se adjudicó por un monto menor al convocado de S/ 275,000.00 por doce (12) meses, mediante el Contrato N° 01-2021. 2.3.2.3.1.1 Servicio de limpieza: inicialmente se programó el monto de S/ 162,032.00, debido al contrato que se tenía vigente, sin embargo, con fecha 12 de agosto del 2020, se realizó la reducción del Contrato N° 21-2019 de un costo mensual de S/ 35,224.22 mensual a S/ 11,019.88, debido al cambio de la necesidad del servicio por el estado de emergencia. 2.3.2.2.2.1 servicio de telefonía móvil: inicialmente se programó el monto de S/ 57,673.00, debido al contrato que se tenía vigente y la convocatoria de un procedimiento de selección, el procedimiento de selección se adjudicó por un monto menor al convocado de S/ 105,771.23 (Ciento cinco mil setecientos setenta y un con 23/ 100 Soles), por veinte (24) meses, mediante el Contrato N° 07-2021.	
RDR		2.3	En relación a los saldos en la fuente de financiamiento RDR, no se pudo realizar gasto de lo programado en su totalidad, debido a que no se contó la recaudación correspondiente debido al contexto del estado de emergencia.	
RO	URH	MEMORANDO N° 00064-2021-SENACE-GG- OA/ RH	2.3	2.3.2.8.1.1 - 2.3.2.8.1.2 - 2.3.2.8.1.4 Contrato Administrativo de Servicio: La falta de ejecución se dio debido a que en el transcurso del año 2020 se dieron 23 bajas CAS, y 21 ingresos las cuales produjeron que no pueda ejecutar el total del presupuesto asignado, así mismo durante los procesos CAS que dieron en busca de los reemplazos (por las bajas antes mencionadas) hubieron varios procesos que fueron declarados desiertos debido a que no encontró al servidor conforme a los perfiles de puesto.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: "<https://www.senace.gob.pe/verificacion>" ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.